

INGRESO O RETIRO DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA
(FOLIO: SED 155 AC)

“No se permitirá el ingreso o la salida del Colegio durante la jornada de clases” (Manual de Convivencia Escolar, categoría 2: Responsabilidad, página 11). En caso de excepción, el apoderado deberá seguir el siguiente protocolo:

I. En caso de ser una excepción planificada con anterioridad al día del retiro o ingreso durante la jornada:

1. El día anterior, el apoderado debe escribir una comunicación al profesor jefe en la agenda escolar, quien autorizará la salida o ingreso excepcional del alumno durante las horas de clases. En caso de la necesidad de discutir el motivo de salida o ingreso irregular, se comunicará telefónicamente con el apoderado.
2. El profesor jefe o encargada de unidad correspondiente firmará la comunicación; el alumno deberá presentar esta comunicación firmada, en sala de convivencia escolar, para ingresar o retirarse del colegio. En caso de retiro, el alumno deberá esperar en la recepción desde donde debe ser retirado por su apoderado (de 1º básico a IIº medio).
3. Se entregará el registro de ingreso o retiro del alumno, firmado por el apoderado, en portería.
4. El apoderado de los alumnos de IIIº y IVº medio deberá especificar en la comunicación que autoriza a su alumno a retirarse solo, de lo contrario deberá esperar a su apoderado en recepción.

Importante tener en cuenta que los retiros de los alumnos deberán efectuarse en los siguientes horarios, con el fin de no interrumpir las actividades escolares habituales:

- Primer Recreo: 9:45 a 10:00 hrs.
- Segundo Recreo 11:30 a 11:45 hrs.
- Almuerzo: 12:30 a 13:15 hrs., I Unidad de 1º a 6º básico
13:15 a 14:00 hrs., II Unidad de 7º a IV medio

II. En caso de urgencia:

1. El apoderado debe comunicarse directamente con secretaría académica o convivencia escolar para dar aviso de la situación.
2. La Encargada de Sala C. E. recibirá, en caso de ingreso o retirará al alumno de la sala, solicitando al profesor de asignatura firmar la autorización para retiro “Pase de Retiro”, debiendo el niño/a esperar en la recepción hasta la llegada de su apoderado (de 1° básico a II medio inclusive).
3. Se entregará el registro de ingreso o retiro del alumno, firmado por el apoderado, en portería.
4. En el caso de los alumnos de III y IV medio, es importante que el apoderado especifique si autoriza a su hijo/a a retirarse solo, lo que quedará registrado en la autorización firmada en la agenda.
5. La coordinadora de la sala de convivencia informará al profesor jefe y encargada de unidad la situación.